

# *H. Congreso del Estado de Nuevo León*



## LXXVII Legislatura

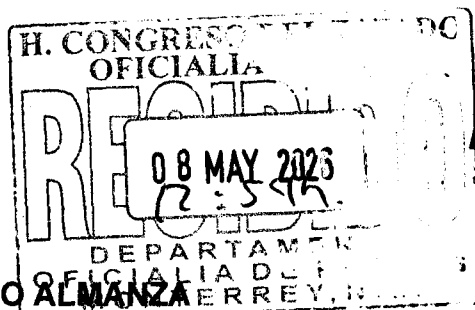
**PROMOVENTE:** C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA

**ASUNTO RELACIONADO:** MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**INICIADO EN SESIÓN:** 11 DE MAYO DE 2026

**SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES):** DE MOVILIDAD

**Mtro. Joel Treviño Chavira**  
**Oficial Mayor**



DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA  
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E . -

El suscrito Diputado Ignacio Castellanos Amaya e integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 86, 87 y 88 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y con fundamento en los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acudimos a esta soberanía a proponer el siguiente proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la **LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, en materia de *Capacitación En Primeros Auxilios Operadores Del Setra*, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los operadores de transporte público, al ser quienes se encuentran en contacto directo y permanente con los usuarios, suelen ser los primeros en presenciar incidentes; sin embargo, en la mayoría de los casos no cuentan con capacitación en primeros auxilios que les permita actuar de manera oportuna, lo cual genera una brecha crítica entre el momento del accidente y la llegada de servicios médicos especializados. Esta situación resulta especialmente preocupante si se considera que los primeros minutos posteriores a un evento traumático son determinantes para salvar vidas, reducir complicaciones y evitar el agravamiento de lesiones.

La situación actual tanto en México como en el ámbito local evidencia la magnitud del problema. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los accidentes de tránsito representan una de las principales causas de muerte en el país, con más de quince mil defunciones anuales, lo que posiciona a la seguridad vial como un tema prioritario de salud pública.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> INEGI. (2024). *Estadísticas de defunciones registradas (EDR)*.

A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud ha señalado que los siniestros viales provocan aproximadamente 1.19 millones de muertes cada año y que la atención oportuna durante los primeros minutos puede reducir significativamente la mortalidad. Bajo esta lógica, el fortalecimiento de capacidades de respuesta inmediata se convierte en un elemento clave dentro de la denominada “cadena de supervivencia”. En el caso específico de la zona metropolitana de Monterrey, el crecimiento sostenido en el uso del transporte público incrementa la exposición al riesgo; tan solo en junio reciente se transportaron 11.7 millones de personas, lo que representó un incremento mensual del 1.4% y un crecimiento anual del 26.9%, además de que el sistema recorrió 2.4 millones de kilómetros, según datos del INEGI. Estas cifras reflejan no solo la relevancia del transporte público como eje de movilidad, sino también la necesidad de garantizar condiciones de seguridad adecuadas para millones de usuarios.<sup>2</sup>

Es importante señalar que la capacitación en primeros auxilios ha sido históricamente promovida como una herramienta fundamental de salud pública y protección civil. Organismos internacionales como la OMS han impulsado su enseñanza como una medida eficaz para reducir la mortalidad por lesiones, mientras que en México instituciones como la Cruz Roja Mexicana han desempeñado un papel relevante en la formación de la población en esta materia. No obstante, a pesar de estos esfuerzos, no existe una obligación generalizada para que los operadores de transporte público cuenten con certificación en primeros auxilios, lo que evidencia un área de oportunidad en el diseño normativo.

La ausencia de capacitación formal y protocolos estandarizados limita su capacidad de actuación, desaprovechando un recurso humano que se encuentra presente en el lugar de los hechos de manera inmediata. De ahí que resulte indispensable transitar hacia un modelo preventivo que no solo dependa de la reacción institucional, sino que fortalezca la participación de quienes, por la naturaleza de su función, pueden actuar como primeros respondientes.

---

<sup>2</sup> OMS. (2023). *Global status report on road safety 2023*.

La capacitación en primeros auxilios que incluye técnicas como reanimación cardiopulmonar, control de hemorragias, manejo de fracturas y aplicación de protocolos de seguridad representa una medida de bajo costo y alto impacto social, capaz de generar beneficios directos en la protección de la vida y la integridad de las personas usuarias.

Por lo anterior, el objetivo de la iniciativa consiste en establecer que los operadores de transporte público en el estado de Nuevo León cuenten con capacitación certificada en primeros auxilios, a fin de que puedan actuar como primeros respondientes en situaciones de emergencia. Esta medida es viable y efectiva, ya que en un contexto internacional países como Alemania exigen cursos de primeros auxilios como requisito para obtener licencias de conducción, mientras que en España se contemplan esquemas de formación en seguridad para conductores profesionales, lo que demuestra que la capacitación no solo es factible, sino deseable desde una perspectiva de política pública.

Por otra parte, esta propuesta encuentra respaldo en la demanda social de mayor seguridad en el transporte público, así como en la experiencia de organismos como la Cruz Roja Mexicana, que han destacado la importancia de ampliar la capacitación en primeros auxilios en la población. En términos presupuestales, la medida implica costos moderados que pueden ser optimizados mediante convenios de colaboración con instituciones especializadas, mientras que su impacto social es significativo al contribuir a la reducción de muertes y lesiones, fortalecer la confianza ciudadana y consolidar una cultura de prevención.

Resulta indispensable que la capacitación en primeros auxilios para operadores de transporte público no debe considerarse un elemento accesorio, sino una política pública esencial orientada a la protección de la vida y la salud. En un entorno de alta movilidad como el de Monterrey, donde millones de personas utilizan diariamente este servicio, dotar a los conductores de herramientas para actuar ante emergencias constituye una acción concreta, viable y necesaria que responde a las exigencias actuales de seguridad vial y derechos humanos, consolidando así un sistema de transporte más seguro, humano.

Por lo antes expuesto, se propone el siguiente proyecto de:

### DECRETO

**ÚNICO.** – Se **REFORMA** la fracción X y XI y se **ADICIONA** la fracción XII todo al artículo 75 de la **LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, para quedar como sigue:

Artículo 75. Los prestadores del servicio de SETRA tendrán las siguientes obligaciones:  
I a IX (...)

X. Contar con terminales para la salida y llegada de sus vehículos, así como lugares para el estacionamiento, pernocta y mantenimiento, fuera de la vía pública;

XI. Contar con asientos específicamente designados para el uso preferente de mujeres embarazadas, personas con discapacidad, y adultos mayores; y

XII. Garantizar que los operadores cuenten con capacitación básica en primeros auxilios para la atención inmediata de emergencias durante la prestación del servicio.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**MONTERREY, NUEVO LEÓN., A FECHA DE SU PRESENTACIÓN.**

**ATENTAMENTE**

**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**

INICIATIVA CAPCITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS OPERADORES

